

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS “ CONGELADOS” PARA LOS CENTROS DE MENORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Visto el expediente de contratación **CONTR 2025/207885** denominado **SUMINISTRO DE ALIMENTOS “ CONGELADOS” PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ**, con un presupuesto de licitación de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (84.048,30 €)**, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.398,42 €)**, ascendiendo el importe total a **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (90.446,72 €)**, IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

ALFONSO CANDÓN ADÁN, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, nombrado por Decreto 450/2022, de 7 de septiembre de 2022 (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 10 de 30 de julio de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO N° 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022) , y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA N° 37 de 24 de febrero de 2025).

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación **CONTR 2025/207885**, relativo al **SUMINISTRO DE ALIMENTOS “ CONGELADOS” PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ**, , así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Plaza Asdrubal, n.º 6 Edificio Junta de Andalucía 11008 Cádiz
dpca.cisjufi@juntadeandalucia.es



ALFONSO CANDON ADAN		06/04/2026 09:41:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7s62Cxz1x6VNd9Hj5jLSdmbQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Concepto	Posición Presupuestaria	Importe
2026	Suministros alimentos, CONGELADOS.	1800030000 G/31E/22105/11	45.223,36 €
2027	Suministros alimentos, CONGELADOS.	1800030000 G/31E/22105/11	45.223,36 €

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 19 de marzo de 2026, con número de informe CA 2026/15.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO**, con tramitación **URGENTE** y sujeto a regulación armonizada de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,
Fdo. Alfonso Candón Adán

ALFONSO CANDON ADAN		06/04/2026 09:41:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7s62Cxz1x6VNd9HjI5jLSdmbQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	